AÑO XXIII.—NUM. 6.449 TRES EDICIONES.—MADRID, PROVINCIAS Y EN NUESTRAS POSESIONES DE AFRICA, DIEZ CENTIMOS MIERCOLES, 7 DE ABRIL DE 1926

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

GRANDIOSO RECIBIMIENTO

Los aviadores del "Plus Ultra" en Sevilla

SEVILLA.—A las diez de la mañana llegó al nuevo canal Alfonso XIII el vapor «Jaime I», a cuyo bordo procedían de Huelva las representaciones diplomáticas y los periódicos.

En dicho canal estaban anclados el cañonero «María de Molina», los vapores «Lazaga», «Atlanta» y «Cabo Razo».

La Corta de Tablada presentaba un aspecto soberbio, adornada con banderas españolas y argentinas y ocupada por una inmensa multitud.

A las once y cuarenta y cinco se levantó el puente y cinco minutos después entró en el Canal el «Buenos Aires», en cuyo puente se hallaban el Rey, los tripulantes del «Plus Ultra» y el comandante del puerto. La muchedumbre prorrumpió en aclamaciones a los aviadores y a España y la Argentina, agitando los sombreros y flameando los pañuelos en un entusiasmo indescriptible. Más de cien aeroplanos escoltaban al buque argentino. Los buques de guerra y las baterías del tercer regimiento ligero dispararon salvas, y de todos los barcos funcionaron las sirenas, tocando la Marcha Real varias bandas de música y charangas.

En el momento de cruzar el «Buenos Aires» el nuevo puente levadizo, rompiendo las cintas con los colores de España y Argentina que se habían colocado entre los pilares del puente, se produjo en toda la concurrencia honda emoción.

Seguían al «Buenos Aires» el remolcador de la Junta de Obras del Puerto y seis submarinos.

Fondeado ya el «Buenos Aires» en el sitio que se le había asignado, desembarcó el Rey con todo el séquito en el muelle de San Telmo, desde donde el Monarca, acompañado por el alcalde de Sevilla y el embajador de la Argentina en Madrid, señor Estrada, marchó entonces a la Corta de Tablada, con objeto de presidir la ceremonia de la bendición y entrega oficial del Canal y el muelle. En otros coches siguieron al Soberano los aviadores del «Plus Ultra», los marinos argentinos, el Cuerpo diplomático suramericano y las Comisiones.

Terminado el acto, durante el cual Su Majestad pronunció un discurso, se sirvió un «lunch», y luego la Junta de Obras del Puerto entregó al comandante del crucero argentino «Buenos Aires», en recuerdo del acto, una valiosa placa de plata repujada con adornos de marfil, en la que iba grabada una expresiva dedicatoria.

El recibimiento tributado al «Buenos Aires» y a los tripulantes del « Plus Ultra» por Sevilla y por todo el gentío que se apiñaba en la Corta de Tablada ha sido verdaderamente indescriptible, igualando tan sólo al entusiasmo de la muchedumbre el cariño de sus manifestaciones.

A las dos de la tarde, en la Cámara de Comercio, se celebró un banquete en honor de los tripulantes del «Plus Ultra» y de los marinos argentinos, presidiendo el Rey, en cuya mesa se sentaban también los representantes diplomáticos de América del Sur, el embajador de los Estados Unidos y el ministro de Portugal. Hablaron varios oradores, y después, Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, tratando de las relaciones comerciales de España con América, exaltando los sentimientos que unen a la Argentina y demás naciones hispanoamericanas con la madre patria.

Después del banquete el Rey, con todo el cortejo, se dirigió a la Catedral, en donde se rezó un responso por el alma de Colón.

Desde la Catedral, el Rey y sus acompañantes marcharon a Palacio, donde se efectuó la ceremonia de la jura del cargo de gentileshombres, de Franco Durán y Ruiz de Alda.

Franco y sus compañeros pasearon después por la población en automóvil, siendo constantemente aclamados por el público.

Toda Sevilla está en la calle, haciéndose verdaderamente difícil la circulación por las vías céntricas, por la aglomeración de público.

El público, en cuanto los aviadores aparecen por las calles, les hace objeto de ovaciones clamorosas.

Después del banquete celebrado en la Cámara de Comercio, que estuvo presidido por Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, acompañado del embajador de los Estados Unidos, ministro de Fomento, su alteza real el Infante D. Carlos, general jefe del departamento marítimo comandante Franco, presidente de la Junta de Obras del Puerto, general Navarro, embajador de la Argentina, ministro de Marina, almirante portugués Gago Coutinho, marqués de Viana y gobernador civil, se celebró un «Te Déum» en la Catedral, oficiando en él el cardenal arzobispo.

A última hora de la tarde se verificó en el domicilio de la Sociedad Unión Comercial la entrega de la medalla de oro que dicha entidad regala a los tripulantes del «Plus Ultra», en conmemoración del vuelo Palos-Buenos Aires.

A la entrada y salida de dichos actos, la muchedumbre hizo objeto al Soberano, tripulantes del «Plus Ultra» y marinos argentinos, de entusiastas ovaciones habiendo momentos en que los automóviles que los conducían no podían continuar andando por encontrarse materialmente rodeados de público.

Por la noche tuvo lugar en el hotel Alfonso XIII el banquete ofrecido por el Ayuntamiento a Su Majestad el Rey, representaciones diplomáticas de América y Portugal y tripulantes del «Plus Ultra», resultando brillantísimo.

La población ofrece aspecto muy animado; la mayoría de los edificios lucen colgaduras e iluminaciones con los letreros «¡Viva España!» «¡Viva la Argentina!» «¡Vivan los tripulantes del «Plus Ultra»! «¡Vivan los pueblos de estirpe ibérica!».

LA PATRULLA «ELCANO»

El vuelo a Filipinas

ARGEL.—Durante toda la tarde de ayer reinó aquí gran entusiasmo y animación extraordinaria con motivo de la llegada de los aviadores españoles que van en vuelo hacia Filipinas.

A su llegada al aeródromo de la Casa Blanca, distante de la ciudad unos veinte kilómetros, fueron recibidos los oficiales españoles por el capitán De Saint-Cerans, ayudante del coronel Vuillemin, «as» de la aviación francesa, comandante en jefe de la base aérea de Argel; por el capitán Paul, que dió a los expedicionarios la bienvenida en nombre del gobernador general de Argelia, y por numerosas personalidades francesas y de la colonia española.

El capitán De Saint-Cerans, dirigiéndose a los aviadores españoles, dijo que el coronel Vuillemin se complacía expresando su gratitud a España por la generosa hospitalidad que le dispensó, y que hacía votos muy sinceros y fervorosos por el mejor éxito del vuelo. Finalmente se puso a disposición de los viajeros para facilitarles todo lo que les fuera preciso para reanudar el vuelo.

También fueron saludados en el mismo aeródromo por el general Naulin y un nutrido grupo de oficiales del Ejército del norte de Africa, que, en nombre de éste, expresaron a sus colegas españoles el deseo de que den cima felizmente a la empresa que han acometido.

Los capitanes Estévez, Gallarzta y Loriga vinieron a la ciudad mientras los mecánicos reparaban los motores, y estuvieron en la Cámara de Comercio Española y en el Aero Club. En ambos Centros fueron objeto de cariñosas manifestaciones de simpatía.

Esta mañana, después de revisar cuidadosamente el funcionamiento de los motores, reanudaron el vuelo los tres pilotos españoles.

El primer aparato se elevó a las nueve en punto de la mañana; el segundo, dos minutos más tarde, y el último a las nueve y cinco.

TUNEZ.—El aparato que pilotea el capitán Estévez ha aterrizado en esta a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Los otros dos aviadores se dirigen directamente a Trípoli.

El capitán Estévez se propone salir para dicho punto a las seis de la próxima mañana.

INFORMACION OPORTUNA

La patria de Colón

Nuestro querido colega «A B C» ha publicado un notable trabajo sobre la verdadera patria de Cristóbal Colón, punto que, a pesar de haber sido objeto de muchas controversias e indagaciones todavía no está suficientemente esclarecido.

Sostiene «A B C» que, contra lo que generalmente se cree, Colón no fué italiano, sino español.

Apoya su hipótesis en los datos aportados por García de Requena, Otero, Calzada, Beltrán, Riquen, Montero y otros investigadores que han estudiado el asunto.

Según estos datos, Cristóbal Colón nació en España, casi seguramente en la provincia de Pontevedra, donde ese apellido es conocido de antiguo. En la primera mitad del siglo XIV hubo un obispo que llevaba ese apellido.

Otero Sánchez asegura que en Porto Santo, pueblecillo de la provincia de Pontevedra, existió una casa que perteneció a la familia del célebre navegante.

Corrobora, por otra parte, el supuesto de que Colón fué español: Primero. Que Colón se expresó en castellano, y cuando hallaba dificultades para encontrar el vocablo apropiado acudía a palabras galaicas. Segundo: Que jamás habló ni escribió en italiano, lo que sería absurdo si realmente hubiera sido genovés. Tercero. Que los nombres que puso a los territorios que descubrió correspondían a santos y territorios de la Península. Y cuarto. Que el apellido Colón no es italiano, y no hay en Génova ninguna referencia de la persona ni de la familia de Colón.

«A B C» termina su oportuna información dirigiendo un ruego al Gobierno, al que nosotros nos sumamos gustosos. Escribe el colega:

«Creemos llegado el momento de que se esclarezca el nacimiento del descubridor del Nuevo Mundo.

Declárese y proclámese de una vez para siempre que Colón era español, y, para ello dictese la disposición oficial que sea precisa, ordenando a la Real Academia de la Historia y a la Real Sociedad Geográfica que aclaren de una manera terminante el nacimiento de Cristóbal Colón, y de vivísimo interés para nuestra patria y nuestra raza.

En estos momentos en que España y América vibran en idéntico entusiasmo patriótico, debido a la hazaña de nuestros aviadores, estamos en el deber de recabar para nosotros la gloria y el honor de haber dado al mundo la figura más extraordinaria de su historia.»

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

Por la tarde, a las seis, se reunió el Gobierno en Consejo, para lo cual llegaron por la mañana a Madrid, procedentes respectivamente de Murcia y Barcelona, los de Hacienda y Trabajo.

La reunión terminó a las diez menos veinte de la noche.

El presidente del Consejo, al abandonar el palacio de la Castellana, dijo a los periodistas:

—No hay medio de seguir el régimen de trabajo. Siempre hago más de lo que me he propuesto.

Hemos aprobado—siguió diciendo—varios expedientes de poca importancia. A última hora aprobamos dos interesantes. Uno relacionado con las casas baratas de Málaga y otro de electrificación para aprovechar los carbones pobres.

Yo he dado cuenta de cosas de Africa y de los «pourparlers» sobre las proposiciones de negociaciones de paz de Abd-el-Krim, en lo que marchamos de acuerdo los dos Gobiernos.

También—terminó diciendo—, que ha pasado al Consejo de Estado el expediente de concesión al comandante Franco de la medalla «Plus Ultra».

Poco después, el teniente coronel señor Laiglesia daba la siguiente referencia:

«Trabajo.—Real decreto estableciendo la inspección de las entidades de ahorro y capitalización.

Real decreto abriendo concurso para el establecimiento de la red eléctrica nacional.

Se aprobó el expediente incoado por la Sociedad de Casas baratas de Málaga.

Presidencia.—Se aprobó la liquidación con la Compañía Constructora del ferrocarril Ceuta-Tetuán.

El expediente relativo a las responsabilidades administrativas militares instruído por el general Bazán, concluso en 10 de febrero del corriente año, pasa a estudio de la ponencia especial de dos señores ministros.

El presidente dió noticia de haber pasado a informe del Consejo de Estado la propuesta de la concesión de la medalla «Plus Ultra» al aviador comandante de Infantería D. Ramón Franco.

Se aprobaron los Estatutos de la Exposición de Barcelona.

Gobernación.—Se aprobaron dos expedientes concediendo la gran cruz de Beneficencia al obispo de Fernando Póo y al presidente de la Diputación de Segovia.

Guerra.—Continuó el examen de las recompensas militares.

Se aprobaron algunos expedientes de trámite.

Hacienda.—El ministro dió cuenta de los ingresos del mes y del trimestre, que son satisfactorios en alto grado.

Se aprobaron varios expedientes de transferencia de crédito.

Estado.—El ministro dió cuenta de las últimas noticias relativas al vuelo Madrid-Manila, recibidas de nuestro cónsul en Argel, y sometió al Consejo el examen de la posible visita de nuestros aviadores a Tokio, recayendo acuerdo que será hecho público cuando sea conocido por el Gobierno japonés.»

El expediente relacionado con la electrificación y aprovechamiento de carbones pobres es muy extenso.

Tiende al conocimiento exacto de la producción en bocamina de esta clase de productos y a unir su fuerza con el aprovechamiento de las hidráulicas.

Una vez que se conozca, previo el informe de la sección de Electricidda del ministerio del Trabajo, se establecerá un concurso entre entidades y particulares para el aprovechamiento de estas fuerzas.

Se ha aprobado este procedimiento siguiendo el adoptado por los Países Bajos y Suiza, porque la explotación por el Estado supondría un desembolso extraordinario.

Suboficiales y sargentos

Ascensos

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva, retribuída, del Arma de Infantería, a los suboficiales D. Rodrigo Acero González, del regimiento de Jaén, y D. Vicente Ausina Izquierdo, del de reserva de Calatayud, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere de las antigüedades de 17 y 31 de marzo último, respectivamente.

Inventor recompensado

Se concede al suboficial de Ingenieros don Luis Dorado Ríos, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, por el mérito contraído como inventor de un nuevo procedimiento de construcción de alambradas y autor de la cartilla del zapador en Africa.

Recompensa de guerra

Aprobando lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en Africa, se concede al sargento del 14 de Artillería ligera D. Laudelino Menéndez González, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, en atención a los servicios que prestó y méritos que contrajo en operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa, durante los períodos sexto, séptimo, octavo y noveno.

España, potencia aérea

RIO JANEIRO.—El diario «El Sol» se ocupa del vuelo Madrid-Filipinas, que van a intentar tres aviadores españoles, y dice que de salir airosos de esa empresa, después del brillante «raid» del comandante Franco y del éxito alcanzado por el autogiro del Sr. La Cierva, España figurará en la Aeronáutica mundial entre las naciones de primera línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Francia y España en Marruecos

Dice nuestro estimado colega «El Debate»:

«Fueron bien explícitas las palabras que anoche, al dar una referencia del Consejo, pronunció el jefe del Gobierno dirigiéndose a los informadores.

—He dado cuenta—dijo—de las cosas de Africa; de los «pourparlers» sobre proposiciones para negociar la paz que aprecian de completo acuerdo Francia y España.

No fué menos explícita la nota publicada en «El Noticiero del Lunes» sobre el mismo asunto. Hoy, como el lunes, el estilo oficioso refleja exactamente la realidad.

Por otra parte, nada ha ocurrido hasta el presente que induzca a suponer una mudanza o un malentendido en las relaciones que una y otra nación mantienen en Marruecos. Los mismos periódicos de París, consignando indudablemente una muestra de buen sentido, lo han dado a entender así, al prevenir a sus lectores contra la especie que consideraba prevaleciente la última gestión realizada por Abd-el-Krim a título de negociar la paz.

Ni Francia ni España, en efecto, podían ni pueden avenirse a tales deseos, mientras la intención que solapen no esté autorizada por el ofrecimiento de garantías que legitimen la sinceridad de la gestión. Uno y otro Gobierno han podido, naturalmente, hasta ahora entablar «pourparlers» acerca de las cuestiones de detalle y procedimiento. Es lógico que así suceda entre naciones que persiguen un fin común, cual es el de establecer las bases para una paz sólida y duradera en Marruecos. No la paz ni garantías con vistas a un beneficio inmediato, pero con grave riesgo para el futuro. España y Francia no han querido eso. Lo hecho para la ejecución de acuerdos convenidos podría o no alterar circunstancialmente, no así los acuerdos mismos, porque responden, más que a un interés nacional, a la necesidad de la paz definitiva que se preconiza.

El Consejo de ministros quedó anoche informado del clarísimo y afortunado relato que hizo de la situación el general Primo de Rivera, y reiteró a éste una vez más el optimismo con que todos los consejeros aprecian la gestión del presidente.»

NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA.—El jefe de la rebeldía sigue tropezando con grandes dificultades para la organización de harcas. Se sabe que su hermano se halla en el poblado de Taguesut.

Las escuadrillas de Aviación del aeródromo de Nador reconocieron el frente, bombardeando los poblados rebeldes de las inmediaciones de Afrau e Imelaten, donde observaron algún movimiento de indígenas.

Fuerzas que salieron de Drius llevaron un convoy de víveres y municiones a la posición de Izen Lassen, sin registrarse contratiempos.

Ataques rebeldes en la zona francesa

TANGER.—Los contingentes rifeños han desencadenado un ataque contra las líneas francesas en el sector de Taza, consiguiendo realizar algunos progresos en los primeros momentos.

Los indígenas partidarios de Francia han contratacado con gran brío, obligando a replegarse a los rifeños, los cuales dejaron sobre el terreno bajas y armamento, y recuperando los poblados que sirven de base de unión en la línea francoespañola.

Los caballos en la guerra

LONDRES.—En el templo de protestantes de Jude on the Hild, en Hampstead, se ha elevado un monumento a la memoria de los 375.000 caballos muertos en la guerra.

El monumento consiste en un caballo de bronce sobre un pedestal.

En cuarta plana, originales de interés.

M.C.D. 2022

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

DE VENTA EN LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA -:- -:- -:- -:- -:- TIPOS Y PRECIOS ESPECIALES PARA EL EJERCITO

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

El crimen de un legionario

El juez militar, capitán D. Pedro Navarro, practicó ayer diligencias para esclarecer el suceso ocurrido la noche anterior en la calle de las Tabernillas, entre unos legionarios y unos paisanos, a consecuencia del cual resultó un hombre muerto, suceso de que nos ocupamos ayer.

Prestaron declaración los detenidos ante dicha autoridad, y uno de ellos, el cabo de la Legión José Cucala, se confesó autor de la muerte de José Alvarez.

Dijo el cabo que penetró con sus amigos en la taberna señalada con el número 2 de dicha calle. Todos iban algo embriagados. Unos paisanos que estaban allí les dirigieron frases molestas, y entonces ellos les desafiaron, saliendo todos a la calle.

El declarante afirma que con la muleta que usa dió varios golpes a uno de los individuos, y de pronto se sintió herido en la cara. Entonces sacó un puñal, agrediendo con él a uno de los paisanos.

Terminada la declaración, el cabo pasó al Depósito judicial, donde le expusieron el cadáver de José Alvarez, reconociendo en él a su víctima.

Los detenidos se hallan incomunicados en Prisiones Militares. Se encontraban en Madrid en calidad de transeuntes, e iban a ser hospitalizados.

Ayer tarde dos médicos militares practicaron la autopsia del cadáver de José Alvarez.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los jefes de las Comandancias de Barcelona y Huelva, confirmando telegrama por el que se concede quince días de permiso para Cenia al teniente D. Francisco Mendoza y al maestro armero don Ventura Morón.

A los de Badajoz y Cáceres, concediendo diez días de permiso a los carabineros Francisco Roldán y Juan María Rolán.

A los de Algeciras y Málaga, devolviendo para informe marginal instancia promovida por el cabo José Martín, y concediendo quince días de permiso al carabinero Vicente Costaño.

Al de Huelva, ordenando se instruya expediente para averiguar los abonos de campaña que puedan corresponder al carabinero Antonio Bescuñana.

Al capitán general de la primera región, destinando de Badajoz a Vizcaya al carabinero D. José Torrejón del Río con orden a del comandante don José Torrejón.

Al ministro de Hacienda, cursando instancia del cabo Maximiano Pascual, en súplica de que se ultime el expediente incoado con motivo de una aprehensión de ganado y cacao.

A los jefes de las Comandancias de Lugo y Madrid, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Eulogio Muñoz Redondo y Francisco Murillo Lampana.

Al ministro de Hacienda, remitiendo primera copia, copia simple y testimonio literal de la escritura de adjudicación de obras para construcción de la caseta de Cala Cristal.

Circulares de Guerra

Convocatorias

Para resolver dudas consultadas por el general director de la Escuela Superior de Guerra, las condiciones exigidas por la Real orden de 4 del mes pasado, para tomar parte en los ejercicios de ingreso en el Centro de enseñanza, se entenderá han de ser reunidas en la fecha de empezar el curso, o sea el 15 de septiembre, regla que se observará en las convocatorias venideras, mientras no se establezca otra en contrario.

Viajes de instrucción

Se resuelve que los dos profesores y los doce alumnos de la clase de Industria Militar de la Escuela de Guerra, visiten durante el presente curso la Fábrica de armas de Toledo, y que los tres profesores y los 28 alumnos de las clases de Geografía e Higiene militar, lo hagan a su vez, a la estación sismológica y Escuela de Gimnasia de dicha ciudad.

Exámenes

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 20 de enero de 1925, el día 25 del corriente mes darán comienzo en la Alta Comisaría de España en Marruecos los exámenes para que los jefes, oficiales y sus asimilados, así como las clases de primera y segunda categoría del Ejército, puedan obtener la aptitud profesional para desempeñar el cargo de intérpretes de árabe al servicio del Ejército, debiendo dirigir las instancias a la citada autoridad.

No hay derecho a envenenar niños

Aplaudimos sin reservas la nota del gobernador civil que más abajo transcribimos.

«Denunciada a este Gobierno la actuación del maestro nacional de Meco, don Angel Guijarro, y comprobada la denuncia por la Junta local de Primera enseñanza, que informa «se muestra reacio »a acatar las órdenes de la autoridad, »faltando a sus deberes en cuanto se re»laciona a desarrollar en sus alumnos »sentimientos de amor a la Patria y a »la Religión», el gobernador, conforme a lo prevenido en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 17 del actual, ha acordado imponer a dicho maestro la multa de cien pesetas, haciendo pública esta sanción en el «Boletín oficial» de la provincia, y, por tratarse de maestro de escuela nacional, ha dado conocimiento de ello a la Dirección general de Primera Enseñanza para que mande incoar el oportuno expediente, a fin de depurar y exigir las responsabilidades que proceda.

Es propósito firme del gobernador no tolerar que por funcionarios públicos, ni por organismos particulares de cualquier índole dependientes de su jurisdicción, se desobedezcan sus órdenes, expresadas en circulares y notas oficiosas, hallándose decidido a que se cumplan las instrucciones del Gobierno de Su Majestad en lo relativo a la consideración y respetos que merecen los altos conceptos de Patria, Religión y Monarquía, procediendo con la mayor severidad en todos los casos, y singularmente en aquellos en que, como el actual, pueda dar ocasión la negativa, desobediencia o resistencia de quien obligado está a acatarlas, a inculcar ideas nocivas en las tiernas inteligencias de los niños, desenvolver sus infantiles corazones en un ambiente de oposición a las Instituciones del Estado y realizar su actuación con alejamiento de todo sentimiento patriótico.»

NOMBRAMIENTOS

Delegados gubernativos

En cumplimiento a lo dispuesto por Real decreto de 20 del pasado, y vista la propuesta que conjuntamente elevan a esta Presidencia del Consejo de ministros los ministerios de la Guerra y Gobernación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para el cargo de delegado gubernativo en las provincias que se indican a los jefes y oficiales que figuran a continuación, debiendo los que se nombran en comisión continuar en la situación militar en que se hallen actualmente hasta tanto se cubran sus puestos definitivamente, y los demás, en la que determina el artículo cuarto del referido Real decreto, teniendo unos y otros derecho a las ventajas y gratificaciones que en el referido artículo se señalan.

Es asimismo voluntad de S. M. que cesen en tales cargos los que hoy los desempeñan y no figuran en la indicada relación, pasando a la situación o destino militar que les corresponda, en la que serán alta en la revista de comisario del próximo mes de mayo, dándoles de plazo hasta dicha fecha para la entrega de la delegación que desempeñan. Igual plazo se otorga a los nombrados por esta disposición para posesionarse de sus destinos y para que los gobernadores civiles de las provincias hagan su acoplamiento y distribución de funciones con arreglo a cuanto se preceptúa en el artículo segundo del Real decreto.

Alava.—D. Daniel Bazán Caja, comandante de Infantería.

Albacete.—D. José Díaz de Velasco, comandante de Infantería.

Alicante.—D. Rafael Flaquer Marín, teniente coronel de Infantería; D. Emilio Suau Alonso de las Heras, comandante de Artillería, y D. Delfino Alvarez Entrena, comandante de Infantería.

Almería.—D. Rafael Santa Pau Ballester, comandante de Infantería; don Fernando Serra Ariño, comandante de Infantería, y D. Justo Jiménez Ortoneda, capitán de Infantería.

Avila.—D. Abelardo Rivera Irulegui, capitán de Infantería, y D. Francisco Regúlez Regúlez, capitán de Infantería (Escala reserva).

Badajoz.—D. Luis Baeza Martínez, teniente coronel de Infantería; D. Ignacio Muñoz Ayenes, capitán de Infantería, y D. Antonio Requejado Boronat, comandante de Infantería (en comisión).

Baleares.—D. Cosme Parpal Villalonga, comandante de Infantería; D. Manuel Martínez Guillén, comandante de Artillería, y D. Luis Uhler Taltavull, comandante de Infantería.

Barcelona.—D. Fernando Martí Vidal, comandante de Infantería; D. Antonio Azpiazu Ramos, comandante de Infantería; D. José Vixiedo Ferrer, comandante de Infantería, y D. Jorge A. Villamide Salinero, teniente coronel de Infantería.

Burgos.—D. Emilio Rodríguez Tarduchy, comandante de Infantería; D. José Sánchez Romero, comandante de Caballería, y D. Dámaso Sanz Martín, comandante de Infantería.

Cáceres.—D. Luciano López Hidalgo, capitán de Infantería; D. José Luna Meléndez, capitán de Infantería, y D. Bernardino González Ruiz, capitán de Infantería (E. R.).

Cádiz.—D. Rodrigo de la Iglesia Varó, comandante de Ingenieros, y D. Aureliano Benzo Cano, comandante de Infantería.

Canarias.—D. Esteban Arriaga Adán, comandante de Infantería, y D. Julio Fuentes Serrano, teniente coronel de Artillería.

Castellón.—D. Carlos Suárez de Figueroa, capitán de Infantería, y D. Lorenzo García Polo, capitán de Infantería (en comisión).

Ciudad Real.—D. Lucio Berzosa García, comandante de Infantería; D. Ramón Porqueras Zúñiga, capitán de Infantería, y D. Francisco Cabezas de Herrera, comandante de Infantería (en comisión).

Córdoba.—D. Rafael Padilla Rodríguez, comandante de Infantería; D. Ramón Escofet Alonso, comandante de Caballería, y D. Antonio Gardón Alvarado, teniente coronel de Infantería.

Coruña.—D. Salvador Fernández Vaamonde, teniente coronel de Infantería; D. Enrique Quirós Dombriz, comandante de Infantería, y D. Miguel Castro-Nuño, teniente coronel de Caballería.

Cuenca.—D. Enrique Borrego Tamayo, comandante de Artillería, y D. Pedro Berdonces Martialay, capitán de Infantería.

Gerona.—D. Ricardo Motta Miejimolle, comandante de Infantería; D. Enrique Aguado Cabeza, capitán de Caballería, y D. Ernesto Fernández Maquieira Rodríguez, capitán de Caballería (en comisión).

Granada.—D. Enrique Ortega Correa, comandante de Infantería; D. Francisco Oria Galvache, comandante de Artillería, y D. Alberto Serrano Montaner, capitán de Infantería.

Guadalajara.—D. Manuel Chausa Maré, teniente coronel de Infantería, y don Darío Amandi Corrales, comandante de Infantería (E. R.).

Guipúzcoa.—D. Luis Tapia López del Rincón, comandante de Infantería.

Huelva.—D. Ramón Mourillo López, comandante de Infantería, y D. Gonzalo Guerra Zagala, comandante de Infantería.

Huesca.—D. Ramón Soto Domínguez, comandante de Artillería, y D. Martín Valles Arteaga, comandante de Infantería.

Jaén.—D. Joaquín Mañas Ormigo, teniente coronel de Infantería; D. Salvador Lucini Cobos, comandante de Infantería, y D. Francisco Rodríguez Acosta, capitán de Infantería.

León.—D. Florencio Plá Zubiri, comandante de Caballería; D. Alvaro Fernández Nespral, comandante de Infantería, y D. José Mourillo López, capitán de Infantería.

Lérida.—D. Julio Morató Aixelá, comandante de Artillería; D. Francisco García Garrido, comandante de Infantería; D. Manuel Santana Izquierdo, capitán de Infantería, y D. Francisco Al-

(Sigue en la página tercera)

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas **Blancas** de las que van pegadas en el bote de la **Harina lacteada NESTLE**, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse a canje en las oficinas de la **Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID.**

Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las **Unicas** etiquetas valederas para el canje son las **Blancas,** que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos **directamente** del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

SEÑORAS

Creo que les agradará saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúlteme cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

Varon-Dandy

PARA CABALLERO

Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

Domingo López

FABRICANTE

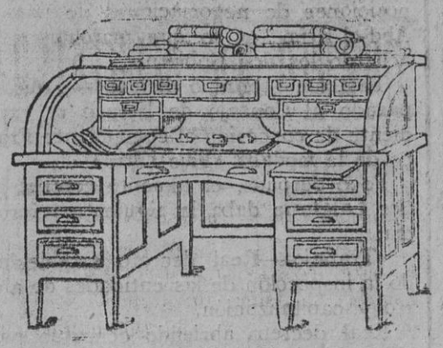

Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

Ficheros

Claudio Coello, 16 y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.

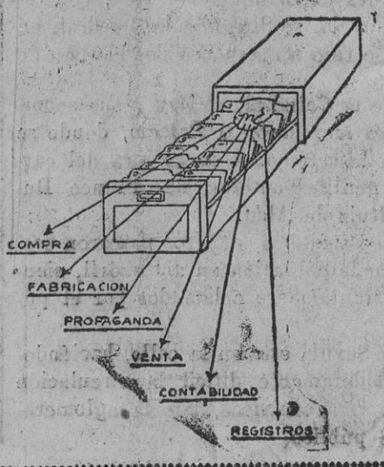

M.C.D. 2022

varez Alonso, capitán de Infantería (Escala reserva). En comisión.

Logroño.—D. Conrado Catalá Llevet, comandante de Infantería, y excelentísimo señor D. Ignacio Crespo Coto, teniente coronel de Infantería.

Lugo.—D. Miguel García Cortés, comandante de Infantería; D. Salvador Revuelta Mustieles, comandante de Infantería (en comisión), y D. Celestino Caldeiro Villares, capitán de Infantería (escala reserva).

Madrid.—D. Francisco Alvarez de Sotomayor, comandante de Infantería; don Rafael Díaz del Castillo, comandante de Infantería, y D. Antonio Pérez Llorente, capitán de Artillería.

Málaga.—D. Cayetano Gómez de Travesedo, teniente coronel de Infantería; D. Juan Crespo Salinas, comandante de Infantería; D. Alberto Antón Orejuela, capitán de Infantería, y D. Angel Negrón Fuentes, teniente coronel de Artillería.

Murcia.—D. José Olañeta y Vera, comandante de Infantería; D. Emilio Carrión Pujol, comandante de Infantería (escala reserva), y D. Ricardo Pérez García, capitán de Infantería.

Navarra.—D. Fernando Esponera Ortiz, teniente coronel de Artillería, y don Policarpo González Brinquis, comandante de Infantería (en comisión).

Orense.—D. Manuel Ariza Díez de Bulnes, comandante de Infantería, y don Adolfo Zulueta Echevarría, capitán de Artillería.

Oviedo.—D. Honorino Martínez Alonso, comandante de Infantería; D. Alejandro Velarde González, comandante de Artillería; D. Manuel Azcona Echevarría, capitán de Infantería, y D. Fernando Arroyo Elzo, comandante de Caballería (en comisión).

Palencia.—D. Manuel Ruiz Iraola, comandante de Infantería, y D. Diego Casalé Gómez.

Pontevedra. — D. Miguel Martínez Hernández, comandante de Caballería; D. Guillermo Valero Peñalvo, comandante de Infantería, y D. Balbino Vázquez Castellanos, teniente coronel de Infantería.

Salamanca.—D. Celestino Rey Jolí, comandante de Infantería; D. Luis Soto Rodríguez, comandante de Infantería, y D. Ignacio Pérez Lucas, capitán de Artillería.

Santander.—D. Vicente Portilla Espeleta, comandante de Infantería; D. Antonio de la Escosura Fuertes, teniente coronel de Infantería, y D. Manuel García Llanos, capitán de Infantería.

Segovia. — D. Sigfredo Sáinz Gutiérrez, comandante de Estado Mayor, y D. Francisco Corona Calvo, capitán de Artillería.

Sevilla.—D. Pelegrín Pujol Vidal, comandante de Caballería; D. Federico Pinto Temes-Hevia, comandante de Infantería, y D. Federico Bustillo Fernández, comandante de Infantería (en comisión).

Soria.—D. Luis Muñoz Salinas, capitán de Infantería, y D. Guillermo Emperador Iriarte, capitán de Infantería (en comisión).

Tarragona. — D. Fernando Morillo Farfán, comandante de Infantería; don Alejandro Quesada del Río, capitán de Infantería; D. Fernando Suárez de Figueroa, capitán de Infantería, y D. Manuel Fernández Patiño, capitán de Caballería (en comisión).

Teruel.—D. Vicente Pérez Macho, comandante de Infantería; D. Francisco Zorita Bou, capitán de Ingenieros (escala reserva), y D. Mariano Resano Sola, capitán de Infantería (E. R.), en comisión.

Toledo.—D. Carmelo García Conde, teniente coronel de Infantería; D. Enrique Tomás Lloret, comandante de Infantería, y D. Enrique Vinader Tirado, comandante de Infantería (en comisión).

Valencia.—D. Julián Mora Solano, comandante de Infantería; D. José Fornies del Campo, comandante de Infantería; D. Julián Losada Ortega, capitán de Infantería, y D. Rafael Pellicer del Corral, teniente coronel de Artillería.

Valladolid.—D. José Más del Rivero, teniente coronel de Caballería; D. Felipe Safazar Urrizola, comandante de Caballería, y D. David Suárez Yarza, comandante de Caballería.

Vizcaya.—D. Manuel Arca Cadiñamos, teniente coronel de Infantería, y D. Luis López Pando, capitán de Infantería.

Zamora.—D. Adolfo Velayos Valenciago, comandante de Infantería, y don Raimundo Hernández Gómez, comandante de Infantería (en comisión).

Zaragoza.—D. Manuel Losada Roces, comandante de Infantería; D. Antonio Aceituno Gómez, comandante de Infantería; D. Fernando Gallego Porro, capitán de Infantería, y D. Antonio Garvalena Canet, comandante de Caballería (en comisión).

Notas militares

El general Aizpuru a Baleares

Esta mañana, en el rápido de Barcelona, marchó a tomar posesión de su destino de capitán general de Baleares el general D. Luis Aizpuru.

A despedirle acudieron a la estación del Mediodía el capitán general de la región y el de la Armada, Sr. Fernández de la Puente; los generales Zubia, Saro, Martín Alcoba, muchos jefes, oficiales y amigos del ilustre general.

Le acompañan su hija y su ayudante de campo.

Visita de dos soldados

Los soldados del regimiento del Infante Francisco Valero Alfamel, de Campo de Cariñena, y Mariano González Martínez, de Pedrola, éste ciego y aquél manco a consecuencia de heridas que sufrieron el 12 de septiembre último en Kudia Tajar, pasan al Cuerpo de Inválidos, y con tal motivo visitaron ayer mañana al presidente del Consejo.

Un globo en la Albufera

VALENCIA.—Empujado por el viento hacia el mar, apareció sobre la vecina población de Cilla un globo. Sus tripulantes, tras penosos esfuerzos, lograron tomar tierra en las inmediaciones de la Albufera.

El globo procedía de Guadalajara, y lo tripulaban el comandante D. Benito Molaz y el teniente D. Antonio Prado.

Hoy emprendieron el vuelo de regreso a Guadalajara.

POMPAS FUNEBRES
AVENIDA PENALVER 15
TELEFONO 225 - M
PROXIMO TRASLADO A
4 ARENAL 4

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

El coronel D. Gregorio Bazán, de la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán, queda disponible en la primera región.

Se conceden veinte días de licencia por asuntos propios para Milán, Roma y Génova (Italia), al comandante D. Enrique de los Santos Díaz.

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que figuran en la siguiente relación:

Capitanes: Don Máximo Solchaga, don Alfonso Feliú, D. Juan Asensio, y tenientes D. Justo Yáñez, D. Alfredo Romero, don Luis Martí y D. Juan Bennasar.

Caballería

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente D. Enrique Calvo.

Vuelve al servicio activo, procedente de disponible, el comandante D. Miguel Tuero.

Se concede la vuelta a activo al comandante D. Fernando Sánchez Ledesma y Aledo.

Artillería

Se concede el pase a disponible al capitán D. Domingo de Silos Gracia.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Consultas y dictámenes

ACTOS RELIGIOSOS (Comisiones)

Consulta

La procesión del Corpus es la única a que deben concurrir las fuerzas y Corporaciones militares por precepto de las Ordenanzas. Por igual precepto es obligatoria la asistencia a la procesión del Santo Entierro, a otras procesiones, y cuáles son éstas; a la visita de sagrarios y a los actos u oficios religiosos de Jueves y Viernes Santo.

Con arreglo al caso cuarto de la Real orden circular de 3 de julio de 1906 («C. L.» 117), concretar cuáles son las funciones religiosas «no» previstas en las Ordenanzas, con motivo de las cuales puede la autoridad militar nombrar Comisiones «para acompañarle».

En qué Cuerpo legal se puntualiza, sin que ofrezca duda, los casos o funciones religiosas en que sea potestativo de la autoridad militar nombrar Comisiones para acompañarle, consultando previamente a la superioridad del distrito, y en aquellos otros, también en el orden religioso, en que la misma autoridad puede nombrar Comisiones, sin que sea obligada su personal concurrencia.

Si hay alguna ley o disposición que diga que la costumbre, aunque sea inmemorial, debe reputarse como precepto legislativo, o si, por el contrario, la costumbre no es más que una corruptela en abierta contradicción con el caso cuarto antes citado, dando así lugar a diversidad de procedimiento, según el distinto criterio de la autoridad militar llamada a resolver en cada oportunidad.

Qué actos religiosos prescribe la ordenanza en que la autoridad militar puede nombrar a un subordinado suyo para que la represente en función religiosa, bien que esta tenga lugar en un templo o en la vía pública.

En definitiva, donde están determinados y concretamente puntualizados los derechos y los deberes del que manda y del que obedece, para la más legal aplicación de la letra y espíritu de los casos cuarto y noveno de la Real orden circular que se deja mencionada.

Dictamen

El caso cuarto de la Real orden de 1906, que usted cita, deja al arbitrio, a la exclusiva voluntad de la autoridad, el nombrar Comisiones, de modo que, según el criterio de ella, así habrá más o menos asistencias a actos religiosos, y serán más o menos numerosas las Comisiones.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Soltero y solo en la vida.

LARA.—A las seis y media y diez y media, ¡Bendita seas!

CENTRO.—A las seis y media y diez y cuarto, La mala reputación.

INFANTA ISABEL. — A las seis y cuarto y diez y cuarto, Las de Abel.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

COMICO.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Cuando ellas quieren, La real gana y compañía rusa Coq d'Or (11 números).

LATINA.—A las seis y media, Una yanqui en París. A las diez y cuarto, La mujer X.

NOVEDADES. — A las seis, Doña Francisquita. A las diez y media, La última carcelera.

CIRCO PARISH.—A las diez y media de la noche, sexta presentación de la compañía internacional de circo de Leonard Parish.

Más sobre el Instituto-Escuela

Quedamos, pues, en que el Instituto-Escuela fué creado en 1918 como ensayo pedagógico, por un período de seis años. Este ensayo había de ser de «planes y sistemas de enseñanza y de preparación de aspirantes al Magisterio secundario».

Antes de comentar las peregrinas conclusiones que en su informe eleva al Gobierno la Junta de Ampliación de Estudios, no será ocioso que nos detengamos un poco en el ensayo o en los ensayos llevados a cabo.

Preparación del Profesorado. Se ha dicho y repetido cien veces hasta en «El Sol», acérrimo defensor del Instituto-Escuela, que no hay procedimiento alguno que produzca o forme un excelente profesorado. El director del Colegio secundario inglés, el «head-master», tiene la libertad omnímoda de escoger a los profesores que quiera. Pues no se ha dado todavía el caso de que sean en un Colegio excelentes todos los profesores. Brake (Dessrousseau), uno de los prohombres más esclarecidos del socialismo, dijo en la Cámara francesa que en el Liceo, cuando estudió, tropezó con algún profesor excelente, unos cuantos buenos y bastantes malos.

No por ello en Europa ha dejado de estudiarse este problema de la preparación del profesorado. Desde luego, unánimemente se ha reconocido que el profesor necesita poseer un mínimo de saber. No creemos que miembro alguno de la Junta de Ampliación de Estudios deje de reconocer como incontrovertible esta verdad de sentido común. Nadie enseña lo que no sabe, ni enseña bien lo que sabe mal; por ello, el país que hoy tiene el tipo más elevado y eficaz de profesor de segunda enseñanza (el «agregé»), que es Francia (cualesquiera que sean los defectos de su plan y sistemas de enseñanza), es el que para obtener ese título de la «agregation» (oposición entre nosotros), exige pruebas más serias de competencia científica. Boissier, Bergzon, Herriot, el mismo Pasteur, entre mil que podríamos citar, honraron y enaltecieron con su enseñanza (durante largos años los tres primeros) el Liceo francés.

También unánimemente se reconoce que no basta la competencia para ser un excelente profesor. La enseñanza es una sugestión continua y tiene una técnica el modo de enseñar. Lo malo es que tanto la sugestión como la técnica son eminentemente personales. Y tan personales, que al cabo de más de medio siglo de pruebas, ni «le stage» ni las conferencias pedagógicas han logrado dar al futuro profesor la preparación profesional que necesita.

Un catedrático de Universidad jubilado escribió hace dos años un notable artículo en «La Victoire» que fué con elogio y ampliamente comentado. En él proponía que los profesores encanecidos en la enseñanza diesen a conocer a los aspirantes al profesorado su experiencia, su «savoir faire». Para ello aconsejaba que los profesores de las Facultades de Ciencias y Letras se reclutasen entre los mejores de los Liceos, «ya que tienen la misión de formar a los futuros profesores», y que profesionales de gran competencia iniciasen a esos futuros maestros en las prácticas de la enseñanza, en los mejores procedimientos para hacer pronto y bien lo que suele hacerse durante largo tiempo mal.

* * *

Pero nótese que en ningún país del mundo se atreven a proponer que se tome a los niños como campo de experimentación pedagógica, como si fuesen conejitos de Indias. Las familias pueden estar todo lo satisfechas que quiera la Junta (ya explicaremos ese alborozo); pero esa satisfacción ni borar ni justifica el hecho de someter a los niños a pruebas y experimentos, como materia de ensayo de futuros profesores.

Lo honrado hubiera sido decir al Esta-

(Sigue en la página cuarta.)

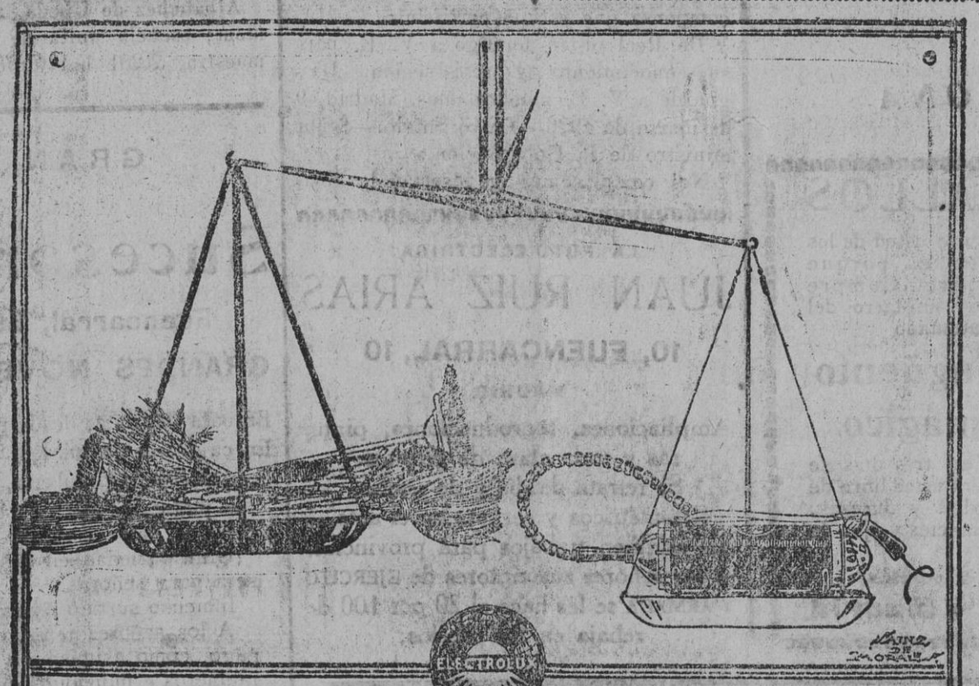

LA·BALANZA·JUSTICIERA·NO·VACILA.
Lux
es la garantía de una limpieza perfecta.
Conserva la elegancia de su hogar
mientras que los antiguos utensilios deterioran.
EFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono número 493 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono 22-89.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.
AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Bertendona, 4.—VIGO, Urzáiz, 50.

M.C.D. 2022

do: «El bachillerato español es un absurdo y una ficción; las Facultades de Letras y algunas de Ciencias (las de Letras principalmente), cuando no son también otra ficción, suelen ser por la amplitud y profundidad de sus estudios y por la mala preparación de los alumnos otro mal bachillerato. En nuestras oposiciones a cátedras reina el capricho y el azar, cuando no viene el favoritismo a corromperlas aún más. Todo ello es inmediatamente corregible; y el que diga lo contrario miente a sabiendas o desconoce estos problemas. ¿No puede hacerse en España lo que se ha logrado en Rumanía? Ni clima, ni raza, ni vicios, ni malos hábitos pueden invalidar ni impedir el éxito de la corrección de estas lacras de nuestra enseñanza. Empecemos, pues, por el principio y por los cimientos. La aptitud profesional es el complemento y la secuela de la competencia científica. Sin ésta no podemos soñar en aquélla. Sustituída la ficción por una realidad, será hora de pensar en implantar aquí lo que Montagard propuso en «La Victoire», o cualquiera otro procedimiento, que adiestre, si existe, al futuro profesor en la técnica profesional.

* * *

Pero entre nosotros, el favoritismo, el nepotismo, el caciquismo docente, vivo y coleante, cuando el otro, el político, se halla ya extinto o durmiente, traen a mal traer todos estos problemas de enseñanza. Para realizar el pretendido ensayo del Instituto-Escuela, cogiéronse de varios Institutos diversos catedráticos. Los primeros nombramientos ya abrieron los ojos a mucha gente. Venían precisamente a recaer en conspicuos paniaguados de los grandes caciques de la enseñanza.

Debemos, sin embargo, ser justos. Actualmente hay en el Instituto-Escuela profesores excelentes, algunos mediocres y algunos malos, como en cualquier otro centro. Los excelentes lo eran ya antes de ir al Instituto-Escuela, y su nombramiento vino a vestir un santo, desnudando a otros; esto es, dejáronse los alumnos de provincias, como si fueran de tercera clase, en manos de auxiliares, para que sus profesores titulares vinieran aquí a enseñar a hijos de familias pudientes, millonarios algunos de ellos, que hasta podrían permitirse el lujo de costearse un gran Instituto privado.

Ya tenemos, pues, divididos en castas a profesores y alumnos. ¡Estos liberales son terribles! Todos los días clamando y llorando por la Constitución y a todas horas olvidados de su artículo 15, que han procurado conculcar a sabiendas, so pretexto de ensayos y reformas de enseñanza.

* * *

Y aún hicieron más estos peregrinos reformadores. Muchachos que acababan de ganar una oposición, sin práctica alguna de la enseñanza, fueron nombrados profesores del Instituto-Escuela. ¿Eran éstos acaso los que iban a preparar a los aspirantes al Magisterio secundario? ¿Eran éstos los que iban a comunicarles las lecciones de su experiencia, su «savoir faire»?

Apelamos, no ya al tribunal de la opinión pública, sino a la sensata e imparcial de los individuos de la Junta, que no han colocado ni piensan colocar paniaguados en el Instituto-Escuela, para que contesten a las anteriores preguntas.

AUSPEX

Oposiciones

Lengua y Literatura griegas

Ha sido nombrado el siguiente tribunal para las oposiciones en turno de auxiliares a la cátedra de Lengua y Literatura griegas vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca:

Presidente: D. José Alemany, titular de la asignatura en Madrid, decano, académico de la Real Española y ex consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. Luis Segalá, titular de la asignatura en Barcelona; D. Emeterio Mazorriaga, titular de la asignatura en Madrid; D. Fernando Cruxat, titular de la asignatura en Granada; D. Arturo Masriera Colomer, competente propuesto por la Universidad de Barceolna.

Suplentes: D. José Banqué, titular de la asignatura en Barcelona; D. Enrique Esperabé, rector y catedrático de Lengua griega en Salamanca; D. Mario Daza de Campos, catedrático de sánscrito de la Universidad de Madrid; D. Miguel Jiménez Aquino, traductor de obras griegas, propuesto por la Universidad Central.

De maestros

Plazas que corresponden a cada Distrito universitario en las actuales oposiciones a escuelas:

Murcia, 49; Valladolid, 133; Zaragoza, 106; Sevilla, 90; Santiago, 136; Valencia, 96; Barcelona, 96; Madrid, 177; Salamanca, 93; Oviedo, 105; Granada, 91; Tenerife, 17, y Las Palmas, 11.

DE POLICIA ESPAÑOLA

Un servicio meritorio

En la «Gaceta» del día 19 del mes último se ha publicado la siguiente Real orden del ministerio de Hacienda:

«Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el director general de la Fábrica de Moneda y Timbre, en el sentido de que el comisario jefe de la primera Sección, D. Enrique Maqueda del Castillo, y los agentes a sus órdenes don Augusto Díez Terreros, D. Vicente Roncero Marzo y D. Pablo de Guinea Sata, se han hecho acreedores a alguna distinción:

Resultando que, habiendo advertido el director general de la Fábrica de Moneda y Timbre la falta de un pliego de dos títulos de la Deuda, emisión de 1 de enero de 1925, de 500 pesetas, aunque éstos carecían de valor, por faltarles el sello en seco y la numeración, autorizado por el ministro de Hacienda, se denunció el hecho al jefe superior de Policía:

Resultando que el referido jefe superior de Policía encomendó el esclarecimiento del suceso y captura de los autores de la sustracción al comisario jefe de la primera Sección D. Enrique Maqueda del Castillo, con los agentes a sus órdenes D. Augusto Díez Terreros, D. Vicente Roncero Marzo y D. Juan Pablo de Guinea Sata.

Considerando que, si bien es verdad que de momento el hecho realizado no tenía gran alcance de no haberse conseguido hacerlo abortar hubiera podido revestir extraordinaria [illegible] lo que fué evitado gracias a la labor realizada por la Policía, y de una manera muy principal por el comisario Sr. Maqueda y el agente Sr. Díez Terreros, los que pusieron a contribución sus grandes dotes de inteligencia, celo y actividad, llevando a cabo el servicio con los mayores tacto y prudencia,

S. M. el Rey (q. D. g.), habiendo visto con gran satisfacción el celo, actividad e inteligencia desplegados por el comisario jefe de brigada D. Enrique Maqueda del Castillo y los agentes D. Augusto Díez Terreros, D. Vicente Roncero Marzo y D. Juan Pablo de Guinea Sata en el descubrimiento de la sustracción verificada en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, y muy especialmente el comisario jefe de la primera Sección D. Enrique Maqueda del Castillo y el agente D. Augusto Díaz de Terreros, quienes de manera eficacísima han contribuído al feliz éxito del servicio, se ha servido disponer se dé publicidad del real agrado con que del hecho ha tenido noticia, dejando al criterio de vuestra excelencia la concesión de la recompensa que estime pertinente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1926.—Calvo Sotelo.—Señor ministro de la Gobernación.»

Nos complacemos en insertar la Real orden que precede, que tanto honra a los funcionarios citados y al Cuerpo de Policía, cuyos constantes servicios, realizados con pleno éxito, constituyen la más elocuente prueba del excelente espíritu y competencia de la prestigiosa colectividad benemérita y ejemplar en el cumplimiento de sus deberes.

Reciba el comisario Sr. Maqueda y sus subordinados, señores Díez Terreros, Roncero y Guinea nuestra afectuosa y sincera felicitación.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

"SPIEDUM"

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.

Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de te.

Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

PI Y MARGALL, NUM. 5

Teléfono 25-95 H.

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

TOLEDO.—Torrico, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, habitantes 1.495; fallecimiento, 18 de marzo de 1926.

JAEN.—Beas de Segura, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 4, para maestro, 8.168 habitantes.

Beas de Segura, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 5, para maestro, 8.168 habitantes.

El Campillo, Ayuntamiento de Chiclana; escuela mixta para maestro, 173 habitantes.

Canena, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestro, 2.111 habitantes.

Cañada Morales, Ayuntamiento de Hornos; escuela mixta para maestro, 334 habitantes.

Castellar de Santisteban, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestro, 5.104 habitantes.

Génave, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestro, habitantes 1.565.

Jódar, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestro, 9.178 habitantes.

La Puerta, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestro, 2.541 habitantes.

Quesada, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestro, 6.916 habitantes.

Albánchez de Ubeda, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestra, 2.281 habitantes.

Andújar, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 6, para maestra, 16.664 habitantes.

Arroyo de Ojanco, Ayuntamiento de Beas de Segura; escuela unitaria para maestra, 681 habitantes.

Baeza, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 4, para maestra, habitantes 14.756.

Bedmar, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestra, 3.719 habitantes.

Begíjar, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestra, 3.740 habitantes.

Cambil, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestra, habitantes 4.609.

Fuensanta de Martos, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestra, 4.525 habitantes.

Mengíbar, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestra, 4.470 habitantes.

Orcera, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestra, 2.201 habitantes.

Peal de Becerro, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestra, 4.442 habitantes.

Pegalajar, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestra, 4.667 habitantes.

Sorihuela, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestra, 2.749 habitantes.

Torredonjimeno, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 4, 13.806 habitantes.

Vilches, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 3, para maestra, habitantes 3.187.

Villanueva del Arzobispo, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 4, 11.444 habitantes.

ZARAGOZA.—Moros, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 1.460 habitantes; vacante en 18 de febrero de 1926, por resultas del cuarto turno.

Sierra Estrondel, Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego; escuela mixta para maestra, 162 habitantes; vacante en 18 de febrero de 1926, por resultas del cuarto turno.

Casas de Esper, Ayuntamiento de Ardisa; escuela mixta para maestra, 93 habitantes; vacante en 16 de marzo de 1926, por excedencia.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50.—Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas.	80,00
En caja oro, 18 kilates, íd. íd.	250,00	Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.	225,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, íd. íd.	90,00	Id. redonda-pulsera, íd. íd. . .	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, venderemos JOYAS de todas clases, sin recargo alguno a pagar a [illegible] de facilidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES [illegible]

EJERCITO Y ARMADA [illegible] APARTADO [illegible] MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS [illegible]

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. . . . . empleo . . . . .

Cuerpo . . . . . provincia . . . . .

pueblo . . . . . provincia . . . . .

Desea suscribirse a este periódico a partir de . . . . .

(Firma [illegible])

M.C.D. 2022